
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04562-2026

FORCALL

Anuncio de aprobación y exposición pública padrones fiscales alcantarillado
y residuos sólidos urbanos 2026

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2026 han sido aprobados los siguientes padrones fiscales:

- Tasa por servicio de alcantarillado correspondiente al ejercicio 2026.
- Tasa por prestación del servicio público de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos correspondiente al ejercicio 2026.

A efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, dichos padrones se exponen al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón del presente anuncio, durante el cual estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, que podrán examinarlos y formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en periodo voluntario durante el plazo de dos meses naturales desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, transcurrido el cual se iniciará el periodo ejecutivo.

Forcall, a 19 de octubre de 2026.
Alcalde del Ayuntamiento de Forcall,
Santiago Pérez Peñarroya.